



Ministerio de Educación
República Dominicana
Dirección General de Gestión y Descentralización Educativa

PARA USO INTERNO DE LA DIGEDED:

CÓDIGO DEL CENTRO EDUC. _____
TIPO DE JUNTA _____
RECONOCIMIENTO N° _____
FECHA CONFORMACIÓN _____

ACTA DE INTEGRACIÓN DE JUNTA DE CENTRO EDUCATIVO BIDOCENTE Y TRIDOCENTE:

Los abajo firmantes, en reunión realizada a las _____ horas del día _____ mes _____ del año _____ en el Centro Educativo _____ código N° _____ correo electrónico _____ y teléfono _____, ubicado en la calle _____ N° _____ de la comunidad o paraje _____ del municipio _____ provincia _____, perteneciente al Distrito Educativo N° _____ de _____ de la Regional de Educación N° _____ de _____ dejamos formalmente constituida la Junta de Centro Educativo, conformada en base a lo establecido en la Ley General de Educación 66'97 y la Ordenanza N° 02-2008, que reglamentan las Juntas Descentralizadas del Sector Educativo y cuyas integrantes, legítimos representantes de sus respectivos sectores, elegidos democráticamente, en asambleas celebradas según se hace constar en las actas anexas:

N°	CARGO EN LA JUNTA:	SECTOR QUE REPRESENTA:	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S):	CÉDULA N°:	FIRMA:	DOMICILIO:	TELÉFONO:
1	PRESIDENTE (A)	Director/a del Centro Educativo, Representante Institucional					
2	SECRETARIO (A)	Representante de los Docentes					
3	TESORERO (A)	Representante de la APMAE					
4	MIEMBRO	Representante de Organización Comunitaria (Sociedad Civil)					
5	MIEMBRO	Representante Estudiantil (Presidente del Consejo Estudiantil)					

Los integrantes elegidos permanecerán en sus funciones 3 (tres) años a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos, exceptuando al estudiante que se registró según lo establecido en el artículo 47 de la Ordenanza No. 02-2008. La Dirección General de Gestión y Descentralización Educativa del Ministerio de Educación de la República Dominicana representada por _____, procedió a tomarles juramento a los(as) integrantes de la misma, señalados en la presente acta.

* En caso de que sean dos Docentes, quien esté en funciones de Director será el Presidente y el restante será miembro representante de los Docentes. En caso de que sean tres Docentes, el representante se elegirá entre los tres Docentes en Asamblea.

SELLO DEL CENTRO EDUCATIVO